



## I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN BURGOS

#### OFICINA DE EXTRANJEROS

##### *Notificación de resoluciones*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública la notificación de las resoluciones que se indican, dictadas por esta Subdelegación del Gobierno en materia de extranjería, a las personas que se relacionan a continuación, ya que habiéndose intentado la misma, ésta no se ha podido practicar.

Las resoluciones obran en la Unidad de Extranjería de la Subdelegación del Gobierno en Burgos, ante la cual podrán comparecer en el plazo de diez días para conocimiento del contenido íntegro de las mismas y constancia de tal conocimiento.

Estas resoluciones que ponen fin a la vía administrativa, según la disposición adicional cuarta del Real Decreto 155/1996, de 2 de febrero («Boletín Oficial del Estado» 23-02-1996), por el que se aprueba el Reglamento de ejecución de la Ley Orgánica 7/1985, de 1 de julio («Boletín Oficial del Estado» 3-07-1985), y artículo 109 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-1992), podrán ser recurridas potestativamente en reposición ante la Subdelegación del Gobierno, en el plazo de un mes a contar desde su notificación o podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses a contar desde la fecha de notificación, recurso que puede presentarse en los términos previstos en el artículo 35 de la citada Ley Orgánica, también ante las representaciones diplomáticas o consulares de su país de procedencia.

Expte.	Interesado/a	NIE/CIF	Nacionalidad/Localidad	Resolución	Fecha	Precepto	Arts.
09/2011/697	Adeniyi Festus Ewemad Oviyon	Y1660528-B	Benín	Resolución expulsión	05-04-2011	L.O. 4/2000	53.1.a
09/2011/819	Ana Yokely Polanco Pérez	Y1700150-G	República Dominicana	Resolución expulsión	13-04-2011	L.O. 4/2000	53.1.a
09/2011/900	Vitalii Kara	X6929258-W	Moldavia	Resolución expulsión	02-05-2011	L.O. 4/2000	53.1.a
09/2011/954	Raquel Albino Damasceno	Y1726581-P	Brasil	Resolución expulsión	03-05-2011	L.O. 4/2000	53.1.a
09/2011/955	Mohamed Najj	Y0740752-M	Marruecos	Resolución expulsión	03-05-2011	L.O. 4/2000	53.1.a
09/2011/980	Daiana Rodríguez Kil	Y1749788-P	Brasil	Resolución expulsión	12-05-2011	L.O. 4/2000	53.1.a
09/2011/1054	Manuel Antonio Olivo de los Santos	X4499220-Y	República Dominicana	Resolución expulsión	16-05-2011	L.O. 4/2000	53.1.a
09/2011/1067	Aruna Rashid	Y1665245-J	Ghana	Resolución expulsión	20-05-2011	L.O. 4/2000	53.1.a
09/2011/1088	Arnot Kongne	Y1240348-H	Camerún	Resolución expulsión	19-05-2011	L.O. 4/2000	53.1.a
09/2011/1094	Guanlong Lin	Y0513833-G	China	Resolución expulsión	19-05-2011	L.O. 4/2000	53.1.a
09/2011/1095	Bao Hui Li	Y1771691-S	China	Resolución expulsión	19-05-2011	L.O. 4/2000	53.1.a
13/2011	María Aparecida Rafael Gomes	X9920771-C	Logroño	Resolución de multa	25-01-2011	L.O. 4/2000	53.1.a
67/2011	Vania Alves Teixeira de Souza	X7476661-M	Sto. Domingo de la Calzada	Resolución de multa	23-05-2011	L.O. 4/2000	53.1.a

Burgos, a 13 de junio de 2011.

La Subdelegada del Gobierno,  
Berta Tricio Gómez